



Bases Concursos Monda Rosa del Azafrán en su categoría infantil – 2023

Podrán participar todos los niños, con edades comprendidas entre los 4 y los 16 años, que lo deseen. Las fases de selección previas a la final tendrán lugar el **viernes, 27 de octubre** en el Convento de los PPF.

Las inscripciones para el concurso de monda se realizarán en las oficinas del Ayuntamiento desde el día **23 al 26 de octubre de 2023**.

La presentación de solicitudes y documentación necesaria podrá realizarse a través de cualquiera de las formas siguientes:

De forma telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Consuegra. <https://consuegra.sedelectronica.es/info.0>

Presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Consuegra, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario/a de correos antes de ser certificadas.

Se limita el número máximo de participantes por categoría a 15 niños que serán inscritos por riguroso orden de presentación de solicitudes.

Fases:

1ª fase: categoría de 4 a 7 años, se disputará a las 17,00 horas.

2ª fase: categoría de 8 a 10 años, a las 17,30 horas.

3ª fase: categoría de 11 a 13 años a las 17,45 horas.

4ª fase: categoría de 14 a 16 años, a las 18,00 horas.

Los dos primeros ganadores de cada fase pasarán a la **Final**, que tendrá lugar el domingo, **29 de octubre**, a las **11.05 horas** en la Plaza de España, debiendo acudir con sus respectivos trajes regionales. Todos los participantes

recibirán un obsequio. El premio consistirá en material escolar valorado en 50€ por categoría para el ganador/a.

Premios:

1º Premio: categoría de 4 a 7 años.

1º Premio: categoría de 8 a 10 años.

1º Premio: categoría de 11 a 13 años.

1º Premio: categoría de 14 a 16 años.

El concurso consiste en mondar 25 rosas cada participante, que les serán facilitadas, debidamente precintadas en bolsas, por los jurados respectivos; si la producción de este año se viese mermada, el jurado podrá modificar el número total de rosas a mondar. Cada concursante partirá con 20 puntos como máximo por rapidez y 20 puntos como máximo por limpieza, aplicándose las correspondientes penalizaciones:

- Por cada clavo que se quede en la rosa: un punto
- Por cada pajizo en el plato: un punto.
- Por cada rosa que se quede sin mondar: cinco puntos.
- Será motivo de descalificación total tirar rosa o esconderla.
- En cuanto al tiempo, se irá descontando un punto, sucesivamente, según el orden de terminación.

La rosa, ya mondada, se dejará junto al plato de cada participante, no debiendo tirarlas al suelo.

En caso de empate a puntos, de dos o más concursantes, desempatarán entre ellos mondando 25 rosas cada uno o menos si la producción se viese mermada, y si se volviera a producir empate, se clasificaría el concursante que menos tiempo invierta.

El fallo del Jurado será inapelable, dándose a conocer una vez terminada cada eliminatoria.

Diligencia. - Bases aprobadas en el Ayuntamiento de Consuegra tras acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local (JGL) en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023.



LXI Fiesta Rosa del Azafrán 2023

ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA

(*) A cumplimentar por la Administración

SOLICITUD de participación en el concurso MONDA DE LA ROSA DEL AZAFRÁN.

Categoría INFANTIL.

D/Dª con DNI Autoriza a participar en el presente concurso a mi representado menor de edad:

Nombre Apellidos

D.N.I. Fecha de Nacimiento

Domicilio

Población y Provincia Código Postal

Teléfono de contacto Correo Electrónico

SOLICITA la admisión de mi representado al concurso convocado.

DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y que conoce y acepta las bases de la misma.

() Con la firma de la presente solicitud autoriza a su representado/a ser grabado y filmado su imagen durante la celebración del evento al igual que para su uso y difusión pública en los medios de comunicación del Ayuntamiento de Consuegra.*

*(**) De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a Ayuntamiento de Consuegra con CIF P4505300F y mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.*

Si doy mi consentimiento

Consuegra, dede 2023

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO).





CERTIFICADO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2023/13	La Junta de Gobierno Local

GISELA OLIVA SANTA CRUZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión anterior

Resolución:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobación del acta relativa a la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2023.

Aprobación Bases 61 Feria Rosa del Azafrán 2023

Resolución:

Examinadas las diversas bases con motivo de la LXI Fiesta de la Rosa del Azafrán. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de con motivo de la LXI Fiesta Rosa del Azafrán 2023, entre ellas:

- Concurso de Monda (Adulto y Niños).
- Concurso Arada y Habilidad con Remolque.
- Concurso gastronómico.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales oportunos para continuar con su tramitación.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Turismo.

Aprobación Bases I Consuegra Fashion Weekend

Resolución:





Examinadas las Bases de participación en I Consuegra Fashion Weekend 2023. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las Bases de participación en I Consuegra Fashion Weekend 2023.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales competentes para su publicación y difusión.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Hacienda, Economía, Promoción Empresarial y Fondos Europeos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

